



No. S- 0050

MINISTERIO DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL

9 - OCT. 1980

RESOLUCION NUMERO DE 19

(002983)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal del Barrio EL CLIF, Municipio de San Andrés Isla, Intendencia Especial de San Andrés.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

en uso de sus facultades Legales conferidas por Resolución No. 3397 de octubre 26 de 1.977; y

CONSIDERANDO :

Que el señor JAIRO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía número : 19.102.173 de Bogotá, en su calidad de Presidente Provisional de la Junta de Acción Comunal del Barrio El Clif, Municipio de San Andrés Isla, Intendencia Especial de San Andrés, constituida el 19 de junio de 1.980, presentó a este Ministerio la documentación correspondiente a fin de obtener su personería jurídica;

Que con fecha 8 de agosto de 1.979 se expidió el Decreto 1930 que modificó y derogó el Decreto 2428 de 1.976;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Reconócese Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal del Barrio El Clif, Municipio de San Andrés Isla, Intendencia Especial de San Andrés.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébanse los Estatutos del citado Organismo Comunal el cual deberá acogerse a las prescripciones del Decreto - 1930 de 1.979 dentro del plazo señalado por el mismo.

ARTICULO TERCERO: Tiénese como representante Legal de la Junta al Presidente de la misma.

ARTICULO CUARTO: Inscríbase dicha persona jurídica en Los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación. (Art. 4o. Decreto 1326 de 1.922)

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E. a

EL SECRETARIO GENERAL,

3 - OCT. 1980

LORENZO SOLANO PEÑAEZ

LA DIRECTORA GENERAL
DE INTEGRACION Y DESARROLLO
DE LA COMUNIDAD

MDM/ndg.

GLORIA LARA DE ECHEVERRI

